

Educación implantará en las Escuelas Oficiales de Idiomas el nivel C1 el próximo curso y el C2 en el curso 2019-20

El secretario general de Educación ha presentado en la Mesa Sectorial de Educación el borrador del decreto de ordenación y currículo de las EOI de Extremadura que contempla la implantación progresiva de los niveles superiores en las enseñanzas de las lenguas.

19/04/2018 | Redacción



El secretario general de Educación, Rafael Rodríguez de la Cruz, ha anunciado que las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de Extremadura ofertarán el próximo curso 2018-19 el nivel C1 de las lenguas extranjeras que imparten, mientras que el nivel C2 se implantará para el curso 2019-2020.



El secretario general de Educación y la directora general de Personal Docente en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación. (La Gaceta)

Esta planificación educativa corresponde a la implantación progresiva que contempla el borrador de decreto de ordenación y currículo de las EOI de Extremadura que Rodríguez de la Cruz ha presentado en la **Mesa Sectorial de Educación**, donde están representados los sindicatos y a la que también ha asistido la directora general de Personal Docente, Heliodora Burgos.

Con la redacción de este proyecto de decreto que establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los **niveles Básico A1 y A2, Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 y C2** en la Comunidad autónoma, la Consejería de Educación y Empleo adapta su normativa autonómica al Real Decreto que establece el currículo básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el pasado 23 de diciembre.

En este sentido, el secretario general de Educación ha criticado la premura con la que el Ministerio ha publicado un Real Decreto, que desarrolla "importantes novedades" que introduce la **LOMCE**, "estableciendo que las nuevas enseñanzas tienen que implantarse en el curso 2018-19 y sustituir las anteriores".

Según ha explicado Rodríguez de la Cruz, en Extremadura "no vamos a implantar todas la enseñanzas el próximo curso, al igual que no lo van a hacer otras comunidades", sino que se opta por una "**implantación gradual**" para tener tiempo de hacer todas las adaptaciones de espacio e impartir la formación que necesitan los docentes para "implantar unas **enseñanzas con un mínimo básico de calidad**".

En concreto, para el próximo curso se implantarán, de acuerdo con el nuevo currículo, los niveles A1, A2, B1, B2 y C1, lo que supone "un avance significativo porque se incorpora el C1 a la oferta de las EOI". La implantación del C2 se planificará para el curso siguiente, el 2019-2020.

La implantación de los nuevos niveles de certificación lingüística conllevará un **aumento de la plantilla de las EOI**, aunque no se sabrá cuántos docentes más se necesitarán para implantar el C1 hasta finales de este curso.

El secretario general de Educación ha destacado la "inestimable colaboración de las EOI en un trabajo ingente, riguroso y rápido, que ha permitido tener un borrador de decreto en tres meses", una nueva normativa que ha comenzado su tramitación y que se publicará "lo antes posible".

La colaboración y el trabajo conjunto con las escuela de idiomas también ha sido esencial en la redacción de la orden de admisión y matriculación en las EOI en la que se está trabajado en la actualidad.



Reunión de la Mesa Sectorial de Educación. (La Gaceta).